

CONDICIONES.

LA PATRIA se publica diariamente, excepto los días siguientes á los festivos. Suscripción mensual en México \$ 1.00 Fuera " 1.50 Número suelto " 0.064 " atrasado " 0.124 Remitidos y anuncios, precios convencionales: Pagos: invariablemente adelantados.

UNICO AGENTE DE LOS ANUNCIOS. DE "LA PATRIA" EN FRANCIA. EL SR. CROUZET, Director de la "Correspondencia Latina," Rue S. Lazare, 15, Paris.

RECOMENDACIONES.

LA FRAGATA, Portal de Mercaderes núm. 1 de García y C. Masas finas para sopa, Champaña, vinos tinto y jerez, galletas y conservas, Sandwichs, quesos, vinos Borgoña, Rin, Santerne, licores finos, carnes frías, cigarros y puros habanos y del país.

MR. Cavantous.—Sala de armas.—Callejon del Espíritu Santo 10.

ROPA hecha.—A los carpinteros de las mejores fábricas del país.—3 de Santo Domingo núm. 1, bajos de la Ex-lauisiccion, frente al Jardín.

FABRICA de paraguas y sombrillas. Balvanera núm. 16. Se hacen toda clase de composturas pertenecientes al ramo.—Lorenzo Donati.

RECOMENDAMOS a nuestros lectores, la sastrería moderna del Sr. Celestino Hourcade, sastrero y profesor de corte, aprobado por las más competentes sociedades de París y otras capitales de Europa, como uno de los mejores de esta capital, tanto por la elegancia como por la comodidad en los precios.—Calle del Espíritu Santo número 1 y medio.

PASTELERIA de la Ganga.—Primera de Mercedes núm. 23.—100 pasteles por un peso.—En esta casa, que por su crédito es bien conocida del público, así como por la superioridad de sus trabajos, ofrece para la presente temporada todo lo más selecto y exquisito que pueda desearse para las POSADAS.—Néstor Hernandez.

LECCIONES de florete, sable, puñal y puzila, á precios módicos.—Se compone toda clase de armas.—Callejon de la Cazuela letra B.—Pedro Quintero y Comp.

PEDRO BEAUXIS.—Restaurant y Cantina frente al Teatro Arben.—San Felipe Neri número 4.—Vinos magníficos y baratos.

FRANCISCO de P. CHACON.—Médico Cirujano.—Calle de Santa Teresa la Antigua número 3.—Consultas diarias á las dos de la tarde. Gratuitas para los pobres, á las ocho de la mañana.

DOCTOR GARCIA.—Consultas especiales sobre enfermedades venéreas, los martes, juéves y sábados.—ORTEGA 7.

EN LA ALACENA número 47 del Portal de Mercaderes, se expenden los cigarros del Cézar, por mayor y menor.

PASTELES franceses calientes, á diez reales el ciento.—De venta diariamente en la pastelería de Santa Isabel 7.

JUAN Guzman Resales.—Tiro de pistola, S. de Soto núm. 0.

BANOS.—Recomendamos los de la calle del Amor de Dios, como los mejores de la capital, por el aseo y buen servicio.

EDITORIAL

EL REGIMEN INTERIOR.

Marcada ha sido la tendencia que han tenido todos nuestros gobiernos llamados constitucionales, no solo para ingerirse en el régimen interior de los Estados, sino para establecer en ellos autoridades que les sean dependientes y para dominarlas de una manera decisiva, viniendo á hacer ilusorio el sistema federal creado por nuestra Constitución.

Ni en la época de los Sres. Juárez y Lerdo fueron raras las declaraciones de estados de sitio, ni de la del Sr. general Diaz pueden olvidarse las maniobras que se llevaron á cabo para hacer un cambio político en los Estados de Sonora y Sinaloa, de Michoacan, Chihuahua, Colima y Yucatan, fuera de los amagos bien elocuentes contra la soberanía del Estado de México y la de Jalisco.

Queriendo penetrar las causas de este mal, haciendo un estudio de lo que pueden significar esas frecuentes invasiones á los Estados, cuya soberanía se encuentra garantizada una y muchas veces por los preceptos constitucionales, encontramos solo estas explicaciones: primera, todos los gobiernos se sienten impulsados á la tiranía y llegan en ese camino hasta donde se los permite el freno que puedan tener en las leyes ó el vigor de sus gobernados, cuando estos conocen sus derechos y saben hacerlos respetar. Segundo, cuando no es un despotismo francamente desenvuelto el que guía á los gobiernos porque no pueden ejercerlo con toda seguridad, su deseo de darse ensanche de poder les hace imaginar intrigas que vengán á dar los mismos resultados, sin causar excitaciones en la masa general de la nación.

Tercero, entre nosotros hay poco miramiento á las instituciones, ya porque lo gran asaltar el poder los hombres que no las conocen prácticamente ni se han acostumbrado á respetarlas ó aquellos que tienen la costumbre del mando en los campamentos y no saben lo que es encontrar dificultades en las leyes escritas que no tienen fuerza bastante, la fuerza de las armas para hacerse obedecer, á la que solamente han sabido someterse. La falta de convicción, la poca fé en el credo político que practicamos imperfectamente, las ambiciones inmoderadas, la facilidad que hay para llegar á elevados puestos cuando se carece de pudor y otras muchas circunstancias que no se escapan á las inteligencias más vulgares, hacen que constantemente se vea con menosprecio la indepen-

dencia que deben conservar los Estados respecto del gobierno general.

Sin embargo, hasta donde nos ayuden nuestras fuerzas y creyendo hacer un leal servicio á las instituciones de la República, mientras tengamos aliento hemos de hacer todo lo posible porque deje de ser violado el art. 40 de la Constitución que dice:

ES VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO CONSTITUIRSE EN UNA REPUBLICA REPRESENTATIVA, DEMOCRATICA, FEDERAL, COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE Á SU RÉGIMEN INTERIOR.

Y la violacion de ese artículo es flagrante cuando se emplea cualquier clase de medios para subvertir el orden constitucional en un Estado ó cuando se intimida de tal suerte á sus autoridades que se les hace voluntariamente venir á ser tributarias del centro cada vez que se trata de una elección ó de desnaturalizar el ejercicio de cualquier derecho político.

En algunas veces no son los medios violentos los que se emplean para trastornar un Estado como ha sucedido últimamente en Coahuila en que fueron hasta descerrajadas las puertas de las oficinas públicas por los asaltantes del poder, sino que se recurre á la misma Constitución, y se busca un instrumento en la cámara de senadores como pretenden algunos que se haga respecto de Guanajuato.

Este medio nos parece más repugnante todavía, porque si con el primero se comete un atentado contra las personas, con el segundo se viene á prostituir á las mismas instituciones y á las mismas leyes, no solo al darles interpretaciones torcidas y de conveniencia, sino al convertir á un cuerpo respetable en instrumento de pasiones.

En efecto, los que pretenden aplicar á la situación actual de Guanajuato las adiciones constitucionales de que en otra vez nos hemos ocupado, queriendo que el Senado califique las elecciones locales de aquella entidad federativa, de pronto podrán conseguir la satisfacción de alcanzar un triunfo político; pero ¿qué seguirá despues? ¿Que más tarde ellos mismos vendrán á ser las víctimas de tales precedentes, quedando establecidas corruptelas, que necesariamente tendrán que acabar con los principios para dejar su lugar al capricho, á las pasiones y á la fuerza bruta.

Por fortuna hemos tenido oportunidad de saber de un modo indudable que bajo el gobierno del Sr. Gonzalez hay la firme resolución de respetar la soberanía de los Estados en cuanto se las garantiza nues-

tra Constitución. Es decir, que el gobierno por su parte no dará apoyo á las fracciones disgustadas contra los poderes de los Estados ni á título de amistad y recompensas, si no es en los casos que como en Yucatan es necesario volver á la ley todo su imperio y á las instituciones toda su majestad.

Celebremos que bajo esta administración se respete el régimen interior de los Estados, porque será un síntoma de progreso moral que hace muchos años están reclamando urgentemente la civilización, y nuestras libertades públicas.

ENRIQUE ZAMUDIO.

REMITIDOS

Señores redactores de la Patria.—Xochimilco, Diciembre 20 de 1880.—Muy señores nuestros:

Suplicamos á vdes. se sirvan dar lugar en las columnas de su acreditado periódico á las siguientes líneas, que encierran un interés público para esta ciudad, por cuyo favor quedarán á vdes. reconocidos sus afectísimos SS: SS.—Juan Sandoval.—José Ibarra.—Cruz Eslobá.—Juan Gómez.—P. Serrano.—Austasio García Lazo.—Valentín Conila.—M. Miranda.—Juan G. Lara.

LA INSTRUCCION PUBLICA EN XOCHIMILCO.

Amantes de la instrucción de nuestros hijos, hemos experimentado un verdadero placer el día 14 del actual, en que se verificaron los exámenes públicos de los alumnos de la escuela particular que dirige el inteligente profesor Sr. José M. Gallegos, y no hemos podido resistir al deseo de hacer con nuestra pobre pluma, la descripción de aquellos actos.

Al N. O. de la florida ciudad de Xochimilco, se encuentra situado el pintoresco barrio de San Marcos, habitado en su totalidad por la clase indígena, cuyas humildes cosas fabricadas de zacate, nos recuerdan sin querer, los primitivos tiempos de nuestro país.

Sus moradores se dedican al cultivo de sus alegres chinampas, ocupación á que se entrega la mayor parte de los vecinos de los diez y siete barrios en que está dividida la ciudad.

Pero los sencillos habitantes de San Marcos, comprendiendo la inmensa utilidad que trae á los pueblos la instrucción primaria, han dado un paso adelante por la verdadera senda del progreso, estable-

ciendo en su barrio una escuela particular, á la que concurren como sesenta alumnos, entre los que hay algunos de otros barrios.

Los que suscribimos estas líneas, vecinos del centro de la población, enviamos nuestros hijos á aquel plantel, y fuimos invitados, por lo mismo, para presenciar los exámenes que por vez primera daba el director.

A las diez de la mañana de aquel día, el señor prefecto del distrito, acompañado de varias personas, que como él habian sido invitadas, se presentó en el establecimiento, que se hallaba engalanado con multitud de banderas tricolores, flores y otros adornos, que le daban un aspecto encantador.

Era la fiesta de la niñez, y muy justo era que todo hiciera sonreír. Los padres de aquellos niños abandonaron ese día los remos y sus chalupas, y en vez de ir á sus chinampas trasladáronse al templo que han erigido á Minerva en medio de su barrio.

Bajo la presidencia de la primera autoridad política, se abrieron los exámenes: los alumnos presentaron notables adelantos en las clases de lectura, ortología, gramática española, escritura, aritmética, geografía y cronología, resolviendo con precisión los problemas que en los diferentes ramos les presentaban los sinodales.

En los trabajos caligráficos, que en tres cuadros presentaron unos alumnos, no pudimos menos de admirar la destreza, limpieza y elegancia propias de un hábil profesor. La clase de gramática no dejó nada que desear: los alumnos analizaron perfectamente en analogía y sintáxis, y muy fuertes en su teórica, demostraron lo estaban tambien tratándose de la práctica. En aritmética resolvieron operaciones de alta contabilidad con una precisión y destreza que estábamos lejos de sospechar en niños de aquella edad, humildemente vestidos, y que han sabido cultivar su inteligencia con el más rico tesoro, cual es el de la instrucción.

Hubo una particularidad que debemos mencionar: el Sr. Gallegos presentó igualmente á examen dos niños de corta edad; sus respuestas breves y precisas demostraron un talento no comun, y en casi todos los ramos que dejamos mencionados fueron examinados, mereciendo suprema calificación.

Concluyeron los exámenes en la noche; las principales autoridades, empleados y multitud de vecinos de la ciudad concurren á esta fiesta, la que solo fué interrumpida al medio día para un modesto